



RESOLUCION-CS-N° 001/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 25 FEB 1998

Expte. N° 18.084/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa en relación a la situación de las empresas que prestan el servicio de limpieza y desinfección en esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que las empresas "Cooperativa de Trabajo Servicios Extentor LTDA." y "Argen-Franc" continúan prestando el servicio luego de sucesivas prórroga en sus contratos.

Que es imprescindible cubrir este servicio con el fin de preservar la limpieza e higiene en los distintos sectores que componen este organismo.

Que, en virtud de ello, este Cuerpo entiende que se debe proceder, a través de Rectorado, a un urgente llamado a licitación para la cobertura de este servicio.

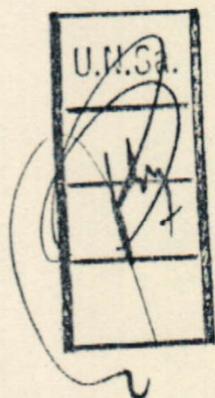
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 002/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que, a través de RECTORADO, se tramite el LLAMADO A LICITACIÓN para cubrir el Servicio de Limpieza Privado para esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Obras y Servicios y de Administración. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR